#### **ACUERDO 8 DE 2023**



## Por el cual se modifica el programa de Licenciatura en Educación Especial, modalidad presencial

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

En ejercicio de la facultad conferida en el literal I) del artículo 28 de los Estatutos, en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020, establecen los requisitos que deben observarse por parte de las Instituciones de Educación Superior para la oferta y desarrollo de programas de Educación Superior.

Que mediante Resolución 01133 de 31 de enero de 2017 el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado por el término de 7 años al programa de Licenciatura en Educación Especial, modalidad presencial.

Que en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022 el Consejo Académico recomendó al Consejo Superior modificar el plan de estudios del programa académico antes indicado, adoptando el correspondiente plan de transición para tal efecto, con ocasión de la renovación de su registro calificado.

Que, en sesión ordinaria del 23 de marzo de 2023, este Consejo Superior examinó y determinó la conveniencia de acoger la recomendación del Consejo Académico.

En virtud de lo expuesto,

#### **ACUERDA**

**Artículo 1.- Objeto:** Aprobar la modificación del plan de estudios del programa de **Licenciatura en Educación Especial**, el cual quedará de la siguiente manera:

Nombre del programa: Licenciatura en Educación Especial Título que otorga: Licenciado(a) en Educación Especial

Nivel Académico:ProfesionalModalidad:PresencialPeriodicidad:Cuatrimestral

**Duración**: Ocho (8) cuatrimestres

**Créditos académicos**: Ciento cuarenta y cuatro (144)

Sede del programa Bogotá D. C.

Estudiantes para el primer período: Treinta y cinco (35)

**Artículo 2.- Plan de transición:** Aprobar el plan de transición del programa académico objeto de este acuerdo.

Artículo 3.- Mapa curricular: Establecer el mapa curricular del programa indicado en el artículo 1 del presente

# LOS LIBERTADORES FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

## **ACUERDO 8 DE 2023**

## Por el cual se modifica el programa de Licenciatura en Educación Especial, modalidad presencial

# acuerdo, de la siguiente manera:

Período / espacio académico	Créditos académicos
Cuatrimestre I	18 créditos
Historia de la Educación y la Pedagogía	2
Modelos y Perspectivas Pedagógicas	2
Procesos Psicológicos: Sensación, Percepción y Emoción	3
TIC e Interculturalidad	2
Filosofía y Educación	3
Electiva Disciplinar I	3
Lectura y Escritura Académica	3
Cuatrimestre II	18 créditos
Currículo y Gestión Educativa	2
Psicología del Desarrollo: Infancia y Adolescencia	2
Procesos Psicológicos: Aprendizaje, Memoria y Motivación	3
Didáctica General	2
Epistemología de la Investigación Educativa	3
Electiva Disciplinar II	3
Inglés I	3
Cuatrimestre III	18 créditos
Evaluación	3
Infancias: Primeros Años de Vida	5
Procesos Psicológicos: Lenguaje y Pensamiento	3
Saber Didáctico: Expresión Lúdica	2
Electiva Disciplinar III	2
Inglés II	3
Cuatrimestre IV	18 créditos
Praxis Familia, Escuela y Diversidad	5
Perspectivas Educativas: Capacidades y/o Talentos Excepcionales	2
Proyecto Pedagógico Flexible	2
Lengua de Señas I	3
Inglés III	3
Cátedra Libertadora	3
Cuatrimestre V	18 créditos
Lengua de Señas II	3
Praxis Pedagógica Enfoque Diferencial	7
Constitución de Sujetos	2
Metodología y Diseños de Investigación Cuantitativa	3
Emprendimiento	3
Cuatrimestre VI	18 créditos
Lengua de Señas III	2



### **ACUERDO 8 DE 2023**

## Por el cual se modifica el programa de Licenciatura en Educación Especial, modalidad presencial

Período / espacio académico	Créditos académicos
Enseñanza Aprendizaje en Discapacidad Intelectual	3
Praxis Pedagógica Discapacidad Intelectual	7
Metodología y Diseños de Investigación Cualitativa	3
Estadística y Probabilidad	3
Cuatrimestre VII	18 créditos
Enseñanza Aprendizaje en Discapacidad Sensorial	3
Familia, Comunidad y Redes	2
Praxis Pedagógica Discapacidad Sensorial	8
Arte, Cuerpo y Expresión	2
Seminario de Investigación I	3
Cuatrimestre VIII	18 créditos
Pedagogías Críticas y Alteridad	3
Praxis Pedagógica Discapacidad Física y Múltiple	8
Maestro, Gestión y Educación Especial	2
Enseñanza Aprendizaje en Discapacidad Física y Múltiple	2
Seminario de Investigación II	3

**Artículo 4.- Autorización:** Autorizar al(la) rector(a) de la Fundación Universitaria Los Libertadores para que, en su calidad de representante legal, adelante todos los trámites pertinentes para obtener la renovación del registro calificado y las modificaciones del programa objeto de este acuerdo ante el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 5.- Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D. C., el día 23 de marzo de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

ANDRÉS GUILLÉN GÓMEZ

**Presidente** 

MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MONTEJO

Secretaria Técnica

Proyectó: Luz Mercedes Flechas Mendoza – Directora de Aseguramiento de la Calidad

Revisó: Andrés Felipe Ferreira Benavides – Secretario General

Vladimir Alfonso Ballesteros Ballesteros – Vicerrector Académico

Ángela María Merchán Basabe - Rectora